

MARTES, 5 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-14233 *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 20/2015. Suplemento y crédito extraordinario.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 20/2015. Suplemento y crédito extraordinario para atender los gastos del reconocimiento extrajudicial de créditos número 5/2015

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 18 de diciembre de 2015.

La concejal delegada,
por Resolución de Alcaldía número 346/15
(BOC número 130, de 9/7/2015),
Emilia Pérez Prieto.

[2015/14233](#)

CVE-2015-14233